

CÓRDOBA, **22 JUN 2018**

VISTO

La renuncia de la Dra. Eugenia Boito, Leg. 36.580, al cargo de Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en razón de haber resultado electa como Consiliaria Titular en las elecciones desarrolladas el día 17 de mayo de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un funcionario a cargo de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Dr. Gustavo Urenda es docente de la casa y reúne los requisitos de idoneidad y trayectoria académica necesarios para desempeñarse como Secretario de Posgrado.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 9/09 del H.C.S.

Que, en virtud de la Resolución 711/2016 del H. Consejo Superior esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello;

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Gustavo Urenda, Leg.33.828, como Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 22 de junio de 2018 y hasta el día 31 de julio de 2018 con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103).

ARTÍCULO 2º: El Dr. Urenda deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a la Secretaría de Posgrado y al Área de Personal y

Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº

512



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba